

SECRETARÍA. -

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la comunicación allegada por la "POLICIA NACIONAL", en atención a la medida otrora decretada. Sírvase proveer. Cartago (V.), Diciembre 11 de 2020.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [ACCIÓN REAL]
promovido por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **ANDREA VIVIANA CORREAL C. Y CARLOS ANDRÉS DURÁN ROJAS**

Radicación: 76-147-31-03-001-2020-00027-00

Auto: **1096**

COLÓCASE en conocimiento de la parte activa de este juicio, para los fines que estime pertinentes, el resultado, que según la comunicación emanada de la "**POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**", visible entre las páginas de este expediente digital, produjo la medida otrora decretada en éste; resultado aquel respecto del cual el organismo público en cita, ha expuesto los motivos del mismo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

 República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago - Valle, 14 DE DICIEMBRE DE 2.020 La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.
<hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario

MJD

Firmado Por:

LILIAM NARANJO RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f8e50e9f3f1828e23bae527b685081d73a3872e04e5e404e1e0cebeb18d80a7a

Documento generado en 11/12/2020 04:38:34 p.m.

Valido este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesosjudicial.ranjadigital.gov.cr/FirmaElectronica>